



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 19 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00964/2026

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de ejecutar Convenio de Colaboración con Mercado Libre Chile Limitada, de fecha 13 de febrero de 2026; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112, de fecha 9 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue decreto N° 4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto registro N°49/2023 de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Lo dispuesto en el Decreto registro N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que indica el orden de procedencia de subrogancia del Director de control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La resolución 36/2024 de la Contraloría General de la República y las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe interés en generar un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Mercado Libre Limitada, cuya finalidad es formalizar un trabajo en alianza estratégica orientado al fortalecimiento del desarrollo económico de los emprendedores locales de la comuna, promoviendo mayores oportunidades de comercialización, visibilización y crecimiento de sus actividades productivas, así como la creación y consolidación de una red de apoyo integrada entre instituciones públicas y privadas.
2. Que, con fecha 13 de febrero de 2026, fue suscrito el Convenio de colaboración, firmado entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Mercado Libre Limitada, cuyo contenido se adjunta al presente decreto.
3. Que, para que el instrumento individualizado surta sus efectos, esta Municipalidad viene en aprobarlo.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el convenio de colaboración entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Mercado Libre Chile Limitada.
2. **DESÍGNESE** como contraparte técnica del presente Convenio al Director/a de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien subrogue, debiendo dar cabal cumplimiento a lo establecido en el documento que dio origen al presente decreto.
3. **PÓNGASE**, en conocimiento de los departamentos y direcciones municipales para los trámites legales que corresponde.
4. **ARCHÍVESE**, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio Mercado Libre y Municipalidad de san pedro de atacama	Digital	Ver		
Revocacion y poderes generales mercado libre chile	Digital	Ver		
Certificado de nacimiento	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/KFM/EFR

Distribución:

MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
KAROLYN FLORES MAMANI coordinadora omil omil
EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica
EDUARDO FLORES RODRÍGUEZ apoyo técnico (s) oficina fomento productivo
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22918914&hash=bebce>